

**XVII JORNADAS Y  
VII INTERNACIONAL DE  
COMUNICACIONES  
CIENTÍFICAS DE LA**

**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
Y POLÍTICAS - UNNE**

Compilación:  
**Alba Esther de Bianchetti**

**2021**

**Corrientes - Argentina**



**XVII Jornadas y VII Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad**

de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE / Karen Alicia Aiub ... [et al.] ; compilación de Alba Esther De Bianchetti.- 1a ed compendiada.- Corrientes : Moglia Ediciones, 2021.  
552 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-393-1

1. Comunicación Científica. 2. Derecho. I. Aiub, Karen Alicia. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.

CDD 340.072

ISBN N° 978-987-619-393-1

Editado por Moglia Ediciones

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723



Impreso en Moglia S.R.L., La Rioja 755  
3400 Corrientes, Argentina  
[moglia.libros@hotmail.com](mailto:moglia.libros@hotmail.com)  
[www.mogliaediciones.com](http://www.mogliaediciones.com)  
Noviembre de 2021

**SOBRE LEGALIDAD Y URBANIDAD: UNA CRÍTICA TEÓRICA FEMINISTA AL ARQUETIPO  
UNIVERSAL MASCULINO DOMINANTE EN LA CIUDAD Y EN EL HOGAR**

**Monzón Battilana, Álvaro Patricio**  
[patriciomonzonbattilana@gmail.com](mailto:patriciomonzonbattilana@gmail.com)

**Resumen**

El modelo cultural de hombres-mujeres con roles fijos se ha institucionalizado en leyes y, vía éstas, en la división espacial de las esferas público y privada. Desde el feminismo ilustrado, De Beauvoir (1949) desnudó el falso velo de esta dicotomía, que en realidad universaliza lo masculino. Futuras teóricas como Collin (1994) y Molina Petit (1994) profundizaron este aspecto: las mujeres no tienen ningún lugar propio, pero todo lo que hagan para sí mismas, conlleva desprecio. Esto implica pensar en nuevas formas de urbanidad que contengan y celebren a toda la diversidad humana.

**Palabras claves:** heteronorma, biologicismo, división público-privada.

**Introducción**

A lo largo de la historia, los roles culturales de género adscriptos a las diferencias sexuales han estado respaldados por la visión legal, además de la política, la científica y la religiosa. Circularon y se naturalizaron en el lenguaje, legitimando y haciendo posible un sistema dicotómico de contrarios y negativos.

La legalidad ha sido una de las formas históricas de construir y reproducir representaciones hegemónicas sobre todas y todos los sujetos no-hombres en los términos de De Beauvoir (1949). Las culturas heteronormadas, aquellas que solo promueven un modelo heterosexual de vida y castigan los disidentes, se han constituido en base a un arquetipo de sujeto masculino universal.

(...) por mucho que remontemos el curso de la Historia, siempre las veremos subordinadas al hombre: su dependencia no es resultado de un acontecimiento o de un devenir; no es algo que haya llegado. Y, en parte, porque escapa al carácter accidental del hecho histórico, la alteridad aparece aquí como un absoluto. (De Beauvoir, 1949, p.5)

Como resultado, se institucionalizó la diáda de oposición por excelencia: hombre-mujer, masculino-femenino, superior-inferior, tendencia global hasta fines del siglo XX, cuando en distintos países empezaron a modificarse, paulatinamente, los sistemas legales de identificación y filiación (leyes de identidad de género, matrimonio igualitario, entre otros).

La construcción cultural sobre las diferencias sexuales revela discursos y prácticas ocultas, desde el patriarcado que opriime y regula toda subjetividad no heterosexual, hasta el biologicismo, que presenta la naturaleza humana como totalmente acultural, con el fin de invisibilizar a las mujeres y las personas LGBTIQA+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgéneros, Intersexuales, Queer, Asexuales, Personas No Binarias y otras disidencias).

Al estigmatizar y excluir a todas estas personas como la otredad marginal y anormal de cualquier sociedad, el patriarcado logró universalizar la figura del hombre como modelo y centro de todo pensamiento y acción, comenzando por los fundamentos de sus Estados de Derecho. Como extensión, se constituyeron las esferas públicas y privadas, y el diseño urbanístico no fue ajeno a esta lógica binaria, sino parte medular: los espacios de las ciudades y de las casas fueron concebidos en función exclusiva de los hombres, desde sus regulaciones hasta sus usos y costumbres.

**Materiales y método**

La investigación se centra en una discusión teórica sobre las intrínsecas relaciones entre legalidad y urbanidad desde las críticas feministas, apelando a categorías de autoras clásicas de la segunda ola ilustrada de los derechos políticos, civiles y educativos como De Beauvoir (1949), en complemento con las de otras de la tercera académica y revisionista como Collin (1994) y Molina Petit (1994).

**Resultados y discusión**

Las barreras de diferenciación entre los sujetos hombres y quienes no lo son, no sólo son simbólicas y delimitan socialmente el accionar de las identidades no masculinas; son barreras físicas, con instituciones que las respaldan. Claro que el elemento espacial tiene sus raíces en estereotipos que eventualmente adquirieron un status legal, aunque legalidad no sea sinónimo automático de legitimidad, ni viceversa. En el caso de los hombres, queda más que clara la falsedad de la supuesta simetría legal -la igualdad ante los ojos de la Ley- en palabras de De Beauvoir (1949):

Un hombre no comienza jamás por presentarse como individuo de un determinado sexo: que él sea hombre es algo que se da por supuesto. Es solo de una manera formal, en los registros de las alcaldías y en las declaraciones de identidad, donde las rúbricas de masculino y femenino aparecen como simétricas. La relación de los dos sexos no es la de dos electricidades, la de dos polos: el hombre representa a la vez el positivo y el neutro (...). La mujer aparece como el negativo, ya que toda determinación le es imputada como limitación, sin reciprocidad. (p.3)

¿Cómo se relaciona esta aguda mirada con el elemento espacial? Así como desde la antigüedad clásica el hombre es considerado lo absoluto, y por contraposición y no alteridad, la mujer como lo otro desconocido, defectuoso, las urbes también se edificaron y evolucionaron con esta premisa de lo universal, que no es otra cosa que un espacio público pensado para el hombre, si bien el mercado de trabajo ya no está restringido en su acceso, pero sí en su retribución salarial, muchas veces dispar, y uno doméstico aún atribuido a la mujer.

Es una de las contradicciones del Estado liberal que marcó Molina Petit (1994), promoviendo el trabajo de las mujeres y, al mismo tiempo, definiéndola por un supuesto aspecto privado que les sería nato, dado naturalmente: sea la actividad doméstica o su potencial biológico; en ejemplos actuales, sólo basta con pensar en los problemas que acarrea el embarazo en varios trabajos precarizados, ni que decir para acceder a entrevistas laborales.

Buscando una caracterización lo más acertada posible de la dicotomía público-privado, desde la antropología, Mead (1975) aportó dos aspectos fundamentales e imbricados entre sí: que la diferenciación de los roles asignados casi siempre es ideológica y que, si bien la división social del trabajo de cualquier sociedad se realiza en función del sexo, la distribución de las tareas rara vez responde a diferencias biológicas.

Aquí entra en juego el criterio de estimación cultural de los roles según el sexo que los cumpla: un hombre que triunfe en el ámbito público (su carrera, sus vínculos sociales) y, además, lo haga en el privado (se encargue de la familia, las tareas domésticas y del cuidado) será considerado demasiado exitoso por la sociedad, mientras que la proeza de una mujer con los mismos logros será evaluada, como máximo, como menos importante.

La mujer ya estaba condenada al ámbito doméstico, que debería serle familiar, a diferencia del hombre, el sujeto humano universal que puede, en términos de estima social, y si así lo desea, trascender la dicotomía público-privado; retomando a De Beauvoir (1949), el hombre se construye y presenta como lo positivo y lo neutro, nunca como lo negativo, reservado a esa nebulosa que define a la mujer como todo lo que no es hombre y masculino.

Pero esta falsa dicotomía, que se reproduce como si fuese intrínsecamente natural, responde en realidad a las raíces culturales de una sociedad determinada. En suma, los roles asignados a hombres y mujeres heterosexuales, lo son por criterios culturales, no biológicos. No sólo dentro de un mismo sistema cultural, sino entre distintas culturas, ya que no tiene las mismas características, por ejemplo, el rol asignado socialmente a una mujer en la esfera pública de una democracia liberal occidental que en una teocracia oriental, con jerarquizaciones distintas de valores.

Lo que se hace en público está asociado a un prestigio masculino, mientras que todo lo que no sea digno de ser reconocido socialmente, forma parte del ámbito privado. Esta diferenciación en el prestigio, reservado al género masculino que se erige como universal de la especie humana, tiene consecuencias corporales: los cuerpos distintos se marcan, mueven y sienten distintos en el espacio público y en el privado.

Antes de adentrarse en la estructuración del espacio arquitectónico de una comunidad dada, Collin (1994) distingue las diferencias previas que ya existen en el plano físico: el espacio geográfico y el histórico (moldeado por siglos de cultura), el comportamental (en un mismo lugar, hombres y mujeres tienen costumbres distintas) y el perceptivo (en un mismo lugar, hombres y mujeres tienen una vivencia diferenciada y, por ende, sus cuerpos se mueven distinto).

“La ropa, los gestos, la mirada, la voz, los contactos, las distancias adoptadas, dependiendo de la convención social en vigor en una determinada cultura, forman un espacio que remodela aquel al que las calles, los edificios, han dado forma” (Collin, 1994, p.232). Así, el hombre goza de una libertad diferenciada tanto fuera como dentro de su casa, mientras que la mujer nunca es totalmente libre ni autónoma en ninguna parte.

El hombre traslada su sensación de hogar a la vida social, mientras que la mujer -ni que decir las disidencias LGBTIQA+, anuladas por el espectro binario de género- no puede cobijarse igual ni en la vía pública (donde está condicionada a determinadas acciones y prejuicios, como el acoso callejero y los femicidios) ni en su casa (donde no se sirve a su privacidad y disfrute, sino a la de los otros, en sus eternos papeles de cónyuge, madre, anfitriona, cuidadora y tantos roles ligados, culturalmente, a su sexo).

Como superación de esta falsa simetría -que oculta la dominación patriarcal en todos los espacios-, Collin (1994) propone una urbanidad donde la privacidad, que debería ser un espacio inalienable de cualquier ser humano, no se distinga por sexo (subyugado al poder en la sociedad, tradicionalmente heteronormada) ni por barreras físicas (desde cómo están dividida la vía pública hasta como se hacen cuerpo los roles en cada hogar).

Esta revolucionaria visión urbanística puede complementarse con un planteo de Molina Petit (1994), para quien preguntarse por el sentido asimétrico de la distribución de los espacios socialmente asignados es fundamental para develar quiénes se aprovechan realmente de estas relaciones de poder. Es lo que explicaba De Beauvoir (1949) al decir que un hombre nunca se presenta o diferencia como tal, porque está implícito, y allí yace el poder puro en acción.

Si bien en la actualidad las mujeres gozan de más derechos formales -aunque los materiales efectivos sean la verdadera disputa de poder del siglo XXI-, es evidente que esta omisión naturalizada se tradujo en la arquitectura de las ciudades, siempre masculinas y representativas de su capital simbólico diferenciado, recurriendo a Bourdieu (1986), aquellas cualidades que cada campo social privilegia en detrimento de otras; en las culturas patriarcales, las asociadas a destrezas y valores masculinos, aunque lo masculino y lo femenino varíe según sociedad y época, lo universal son las asimetrías de género en la distribución desigual de poder, tal distingue Segato (2010) como parte del patriarcado simbólico.

## Conclusión

Collin (1994) y Molina Petit (1994) denotaron que las mujeres no tienen ningún lugar propio donde transitar, pertenecer y socializarse como tales porque, justamente, dichos espacios están diseñados sólo en función de sus roles para la

satisfacción y los intereses de los hombres; por ende, todo lo que hagan para sí mismas, conllevará desprestigio social. Extendiendo esta lógica a los colectivos LGTIQA+, el panorama se vuelve aún más desolador.

A partir de la conformación de más sociedades civiles empáticas y Estados políticos multiculturalistas, sin desigualdades de acceso para sus diversos grupos en el sentido de Macionis & Plummer (2011), quizás puedan nacer, también, nuevas ciudades donde las alteridades se puedan construir y reproducir, desde sus bases epistemológicas, con criterios diferentes a los patriarcales, heteronormativos y biologicistas, opresivos sistemas de premios y castigos.

He aquí la necesidad y la importancia de seguir investigando y proponiendo nuevas alteridades, además de legales, espaciales, en la planificación de ciudades y hogares realmente inclusivos para toda ciudadanía diversa de un territorio. Destruir estos opresivos sistemas es imperativo, porque de ellos emanan todas las formas de discriminación, para liberar a las mujeres de la lógica que las concibe subsumidas al control y placer masculino, la misma lógica que niega, invisibiliza y persigue la diversidad libre de los colectivos LGTIQA+.

### Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre. 1986. The forms of capital. En John Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 15-29). Connecticut: Greenwood Publishing Group (GPG).
- Collin, Françoise. 1994. Espacio doméstico. Espacio público. Vida privada. *Seminario Permanente Ciudad y Mujer* (pp. 231-237). Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/espacio-domesticoespacio-publico-vida-privada.pdf>
- De Beauvoir, Simone. 1949. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Macionis, John J. y Plummer, Ken. 2011. *Sociología*. Madrid: Pearson Educación.
- Mead, Margaret. 1975. *Male and Female. A Study of the Sexes*. New York: William Morrow & Co.
- Molina Petit, Cristina. 1994. *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Madrid: Anthropos Editorial del Hombre.
- Segato, Rita L. 2010. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

### Filiación

Esp. Patricio Monzón Battilana, Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) de la Cátedra B de Sociología de la FDCSP.